



## AUTOLIQUIDACIÓN LICENCIA OBRA COMUNICADA e I.C.I.O.

### Modalidad 3

EXPTE. LICENCIA

CPR	EMISOR	MODELO	Nº JUSTIFICANTE
<b>9052378</b>	<b>312010</b>	<b>020</b>	<b>020 0 30062275 5</b>

PUEDE EFECTUAR EL PAGO en cualquier oficina de CAIXABANK, CAJA LABORAL, CAJA RURAL DE NAVARRA, BBVA, BANCO SANTANDER, KUTXABANK y BANCO SABADELL en los horarios establecidos por cada entidad, en Tesorería Municipal (C/Mercado, 7-9, 2º), de 8:30 a 14:30 y en nuestra página web: [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

### SUJETO PASIVO

Apellidos y nombre o razón social		CIF/NIF:
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio Fiscal		Código postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio	Provincia	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y nombre o razón social		DNI
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio Fiscal		Código postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio	Provincia	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### DETALLE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR (3)

#### DESCRIPCIÓN (3.1)

#### EMPLAZAMIENTO (3.2)

### DESGLOSE DE DATOS DE LA AUTOLIQUIDACIÓN (4)

TASA LICENCIA OBRA COMUNICADA:	Tarifa(4.1)	<input type="checkbox"/> Exento (4.2)
	<input type="text" value="6,85"/>	
I.C.I.O.:	Base Imponible (4.3)	Tipo Imp.(4.4)
	<input type="text"/>	<input type="text" value="5"/>
	X	=
		Cuota(4.5)
		<input type="text"/>
		<input type="checkbox"/> Exento (4.6)
IMPORTE A INGRESAR (4.7)	<input type="text"/>	€

### LUGAR Y FECHA FIRMA

En , a

Firma:

CIF/NIF:

(Firmado el sujeto pasivo o representante, en su caso)

\* Este documento no será justificante de pago válido sin la certificación mecánica o firma autorizada de la correspondiente Entidad Bancaria o de Tesorería Municipal.  
 \*\* Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras.  
 \*\*\* Protección de datos: el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de realizar la gestión de los tributos en el ejercicio de los poderes públicos. No se cederán datos salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la Política de Privacidad.  
 \*\*\*\* El obligado podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del Decreto Foral 188/2002, de 19 de agosto.



## AUTOLIQUIDACIÓN LICENCIA OBRA COMUNICADA e I.C.I.O.

### Modalidad 3

EXPTE. LICENCIA

CPR	EMISOR	MODELO	Nº JUSTIFICANTE
<b>9052378</b>	<b>312010</b>	<b>020</b>	<b>020 0 30062275 5</b>

PUEDE EFECTUAR EL PAGO en cualquier oficina de CAIXABANK, CAJA LABORAL, CAJA RURAL DE NAVARRA, BBVA, BANCO SANTANDER, KUTXABANK y BANCO SABADELL en los horarios establecidos por cada entidad, en Tesorería Municipal (C/Mercado, 7-9, 2º), de 8:30 a 14:30 y en nuestra página web: [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

### SUJETO PASIVO

Apellidos y nombre o razón social		CIF/NIF:
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio Fiscal		Código postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio	Provincia	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y nombre o razón social		DNI
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Domicilio Fiscal		Código postal
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Municipio	Provincia	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### DETALLE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR (3)

#### DESCRIPCIÓN (3.1)

#### EMPLAZAMIENTO (3.2)

### DESGLOSE DE DATOS DE LA AUTOLIQUIDACIÓN (4)

TASA LICENCIA OBRA COMUNICADA:	Tarifa(4.1)	<input type="checkbox"/> Exento (4.2)
	<input type="text" value="6,85"/>	
I.C.I.O.:	Base Imponible (4.3) X Tipo Imp.(4.4) = Cuota(4.5)	<input type="checkbox"/> Exento (4.6)
	<input type="text"/> X <input type="text" value="5"/> = <input type="text"/>	
IMPORTE A INGRESAR (4.7)	<input type="text"/>	€

### LUGAR Y FECHA FIRMA

En , a  **Firma:**

CIF/NIF:

(Firmado el sujeto pasivo o representante, en su caso)

\* Este documento no será justificante de pago válido sin la certificación mecánica o firma autorizada de la correspondiente Entidad Bancaria o de Tesorería Municipal.  
 \*\* Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras.  
 \*\*\* Protección de datos: el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de realizar la gestión de los tributos en el ejercicio de los poderes públicos. No se cederán datos salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la Política de Privacidad.  
 \*\*\*\* El obligado podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del Decreto Foral 188/2002, de 19 de agosto.



## AUTOLIQUIDACIÓN LICENCIA OBRA COMUNICADA e I.C.I.O.

### Modalidad 3

EXPTE. LICENCIA

CPR	EMISOR	MODELO	Nº JUSTIFICANTE
<b>9052378</b>	<b>312010</b>	<b>020</b>	<b>020 0 30062275 5</b>

PUEDE EFECTUAR EL PAGO en cualquier oficina de CAIXABANK, CAJA LABORAL, CAJA RURAL DE NAVARRA, BBVA, BANCO SANTANDER, KUTXABANK y BANCO SABADELL en los horarios establecidos por cada entidad, en Tesorería Municipal (C/Mercado, 7-9, 2º), de 8:30 a 14:30 y en nuestra página web: [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

### SUJETO PASIVO

Apellidos y nombre o razón social

CIF/NIF:

Domicilio Fiscal

Código postal

Municipio

Provincia

Teléfono

### DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y nombre o razón social

DNI

Domicilio Fiscal

Código postal

Municipio

Provincia

Teléfono

### DETALLE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR (3)

DESCRIPCIÓN (3.1)

EMPLAZAMIENTO (3.2)

### DESGLOSE DE DATOS DE LA AUTOLIQUIDACIÓN (4)

TASA LICENCIA OBRA COMUNICADA:

Tarifa(4.1)

Exento (4.2)

I.C.I.O.:

Base Imponible (4.3)

X

Tipo Imp.(4.4)

=

Cuota(4.5)

Exento (4.6)

IMPORTE A INGRESAR (4.7)

€

### LUGAR Y FECHA FIRMA

En

, a

Firma:

CIF/NIF:

(Firmado el sujeto pasivo o representante, en su caso)

\* Este documento no será justificante de pago válido sin la certificación mecánica o firma autorizada de la correspondiente Entidad Bancaria o de Tesorería Municipal.  
 \*\* Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras.  
 \*\*\* Protección de datos: el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de realizar la gestión de los tributos en el ejercicio de los poderes públicos. No se cederán datos salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la Política de Privacidad.  
 \*\*\*\* El obligado podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del Decreto Foral 188/2002, de 19 de agosto.



## AUTOLIQUIDACIÓN LICENCIA OBRA COMUNICADA e I.C.I.O.

### INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA AUTOLIQUIDACIÓN EN EL 2024 DE LA TASA LICENCIA DE OBRA COMUNICADA Y CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

#### **AVISOS:**

- El impreso de autoliquidación se confeccionará por triplicado y debe hacerse efectivo el importe resultante antes de solicitar la licencia.
- Cada impreso es único. No se podrán hacer fotocopias de ellos para volver a utilizarlos en otras solicitudes, ya que cada impreso al ir numerado debe utilizarse una sola vez.
- Las tarifas y tipos impositivos que detalla este documento sólo son válidos para el año indicado en el título. Si la autoliquidación que quieren confeccionar corresponde a otro año deberán solicitar el documento de instrucciones para ese año.

El impreso de Autoliquidación se confeccionará por triplicado (un ejemplar para el Ayuntamiento, otro para la Entidad en la que se efectúe el pago y otro para el Interesado) y debe hacerse efectivo el importe resultante antes de presentar la Declaración Responsable de Obras.

#### (4).- Cálculo de la Deuda a pagar:

4.1.- La Tasa por Licencia de Obra Comunicada para el año 2024 es de 6,85 €

4.2.- Marcar el cuadro con una 'x' sólo en el caso en que corresponda la aplicación de la exención en las tasas de licencia de obra comunicada. Si es de aplicación se deberá adjuntar justificante que la motive.

4.3.- La Base Imponible del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es el presupuesto de ejecución material presentado por el interesado, del que NO forman parte el I.V.A., los honorarios profesionales, el beneficio industrial y los tributos locales que puedan devengarse con motivo de la construcción, instalación u obra.

4.4.- El Tipo Impositivo que se aplica en el I.C.I.O. para el año 2024 es el 5 %

4.5.- La Cuota de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, es el resultado de multiplicar la Base Imponible (aptdo. 4.3), por el Tipo Impositivo del Impuesto (aptdo. 4.4).

4.6.- Marcar el cuadro con una "x" sólo en el caso en que corresponda la aplicación de la exención en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Si es de aplicación se deberá adjuntar justificante que la motive.

4.7.- Es el resultado de sumar los importes resultantes de la Tasa por Licencia de Obra Comunicada y de la Cuota de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Los importes a los que se aplique la exención no se incluyen en esta suma.

En el supuesto de que le surja cualquier duda a la hora de realizar esta autoliquidación, puede llamar al teléfono 948 420 330 o personarse en las dependencias de Urbanismo sitas en AVDA EJERCITO 2, 5º